

Fecha: 14-08-2024  
Medio: La Discusión  
Supl. : La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: **Avanza prohibición de celulares hasta 6º básico**

Pág. : 10  
Cm2: 103,1  
VPE: \$ 102.650

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

## Avanza prohibición de celulares hasta 6º básico



La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley que prohíbe el uso de teléfonos celulares en establecimientos educacionales para niños y niñas en educación parvularia y entre primero y sexto básico.

La propuesta, remitida al Senado para su segundo trámite legislativo, modifica la Ley 20.370 General de Educación para regular el ingreso de celulares y otros equipos digitales a los recintos de prebásica, básica y media.

La iniciativa ya se había aprobado en general por la Sala de la Cámara Baja el pasado 30 de julio, pero en aquel entonces se presentó una serie de indicaciones que buscaban prohibir -no regular- el uso de celulares por parte de los estudiantes de enseñanza parvularia y básica.

Ahora, el texto prohíbe el uso de medios tecnológicos de telefonía móvil en el nivel parvulario de enseñanza y desde primero a sexto básico. Sin embargo, se permite un uso de carácter excepcional en la medida que sea estrictamente requerido en una actividad curricular o extracurricular.